



ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA DE SELECCIONADOS N°2 DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE
CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MAS
EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS
COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, AÑO 2023; LÍNEA PELLET
Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER" – COMUNA TEMUCO

En Temuco, a 30 de mayo de 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0124 del 08 de febrero de 2023, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MAS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, AÑO 2023; LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER", desde el 03 de marzo al 16 de marzo de 2023, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región de La Araucanía.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 23 de marzo de 2023, con 933 postulantes preseleccionados.
3. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 452 personas, 331 línea pellet y 121 línea aire acondicionado, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
5. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá



generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la **"Línea 1. Calefactor a Pellet"** para la comuna de Temuco, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	6.315.079 - 7
2	8.063.595 - 8
3	8.487.832 - 4
4	8.575.103 - 4
5	9.923.659 - 0
6	10.017.729 - 3
7	12.193.345 - 4
8	12.534.870 - K
9	13.316.393 - K
10	13.583.380 - 0

N°	RUT
11	15.503.903 - 5
12	15.985.813 - 8
13	16.317.636 - K
14	16.631.297 - 3
15	16.937.469 - 4
16	17.263.326 - 9
17	17.585.285 - 9
18	17.990.926 - K
19	19.926.077 - 4
20	20.081.551 - 3

Los seleccionados de la línea **"Línea 2. Calefactor Aire Acondicionado Split Inverter"** para la comuna de Temuco, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	9.685.758 - 6
2	12.708.013 - 5
3	16.186.728 - 4
4	17.579.180 - 9
5	19.075.950 - 4



2. Que, conforme a las bases de postulación, una vez publicada el acta de seleccionados, se iniciará el proceso de copago, al tercer día hábil siguiente.

Carolina Cox Gutierrez
Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente
Región de La Araucanía

Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente
Región de La Araucanía

Claudio Aguilera Maraboli
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl